



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 02 de junio de 2023

**Estimado solicitante
Presente. -**

En atención a su solicitud con folio número 251159400002923, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"Solicito si existen facultades para que un ciudadano asista al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa con un tema relacionado al SATES (Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa), en donde se elaboraron multas por encima de sus responsabilidades y excediendo incluso las atribuciones del SAT (Servicio de Administración Tributaria federal). Si fuera el caso, ¿cuál es el procedimiento que debe seguir el ciudadano para solicitar la anulación de dichas multas, así como los requisitos? "

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es preciso señalar, que aun cuando el solicitante presentó la solicitud de datos personales, la información objeto de la misma se caracteriza por ser solicitud de acceso a información, razón por la cual se atiende como tal.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA.

Secretaría General de Acuerdos
OFICIO: TJA/SGA/04/2023
Culiacán Rosales, Sinaloa, 01 de junio de 2023

LIC. DIANET PÉREZ CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y atendiendo a su solicitud 29-UT-TJA/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, girada para que se otorgue respuesta a la petición con número de folio 251159400002923, a través de la cual se solicita la siguiente información:

“Solicito si existen facultades para que un ciudadano asista al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa con un tema relacionado al SATES (Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa), en donde se elaboraron multas por encima de sus responsabilidades y excediendo incluso las atribuciones del SAT (Servicio de Administración Tributaria federal). Si fuera el caso. ¿Cuál es el procedimiento que debe seguir el ciudadano para solicitar la anulación de dichas multas, así como los requisitos? (...)”

Al respecto, se procede a dar contestación, haciéndose del conocimiento que este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 y 6 de su Ley Orgánica, tiene competencia para dirimir las controversias que se susciten entre la Administración Pública Municipal y Estatal (de la cual forma parte el Servicio de Administración Tributaria del Estado) y los particulares, en relación con la legalidad, interpretación, cumplimiento y efecto de actos, procedimientos y resoluciones de naturaleza administrativa y fiscal que emitan las referidas autoridades, cuya actuación afecte la esfera jurídica de los particulares.

Por último, se hace del conocimiento que el procedimiento para la presentación de demandas en contra de los actos precisados en el párrafo que antecede, se encuentra previsto en el capítulo V del Título Segundo de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CULIACÁN, SINALOA, 01 DE JUNIO DE 2023.

MTRA. SARA SINGH URÍAS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS